

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 21 MAYO 2003

VISTO Y CONSIDERANDO la celebración del 118º aniversario de la creación de la Policía Provincial, que por tal motivo se ha realizado un Torneo Interno de Fútbol el día 05 de Abril del corriente año.

Que atento a dichos festejos se ha solicitado la colaboración de esta Presidencia con 130 medallas para ser entregadas a la finalización del mencionado torneo.

Que esta Cámara ha querido colaborar con los organizadores de dicho evento, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00001723, correspondiente a Mundo Nuevo de Haydé MUÑOZ, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00), en concepto de 130 medallas grabadas para el Torneo Interno de Fútbol "118º Aniversario de la Policía Provincial".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00001723, correspondiente a Mundo Nuevo de Haydé MUÑOZ, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00), en concepto de 130 medallas grabadas para el Torneo Interno de Fútbol "118º Aniversario de la Policía Provincial", y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 107 / 03

